

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1125-D-FLCH-19
Lima, 6 de noviembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09126-FLCH-2019 relativo a la modificación del evento académico «CONVERSATORIO SOBRE LA MÚSICA CRIOLLA» por el de **HOMENAJE «REMINISCENCIAS CRIOLLAS»**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1016-D-FLCH-19 de fecha 11 de octubre de 2019 se autorizó la realización del «CONVERSATORIO SOBRE LA MÚSICA CRIOLLA», organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU;

Que mediante Oficio N.º 162-FLCH-CERSEU-2019 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU, solicita la modificación de dicha resolución en lo que concierne al nombre del evento académico como **HOMENAJE «REMINISCENCIAS CRIOLLAS»**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 1016-D-FLCH-19 de fecha 11 de octubre de 2019, en lo que concierne al nombre del evento académico organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU como se indica:

Dice:

CONVERSATORIO SOBRE LA MÚSICA CRIOLLA

DEBE DECIR:

HOMENAJE «REMINISCENCIAS CRIOLLAS»;

- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.